

# HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento

Saludo a Franco Arriba España!

Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts.

Jueves 13 de Junio de 1940

Núm. 154—Año II

## GIBRALTARI

El Estrecho de Gibraltar es nuestra misión permanente actual. La dejación de esa misión ha sido la equivocación más grande que ha tenido España.

(J. Ruiz de Alda -13 junio 1935).

Gibraltar es el clamor nacional. Síntesis de un Movimiento organizado para la búsqueda del Imperio ha pasado a ser, por obra y gracia de la Falange, de canto llusorio a realidad total. Voces jóvenes que no conocen el miedo, que pisan fuertemente sobre todos los susos y que miran claramente al futuro distinguiendo donde están los enemigos, señalan el único camino posible para la reconquista de la España irredenta.

Tenemos voluntad de Imperio. Tenemos por tanto sentido exacto de las futuras posiciones. Conocemos que en el Imperio está la única coyuntura para SER y que la falta de consecución traerá el NO SER, con todas sus consecuencias que supone la pérdida de la única raza capaz de afrontar las tareas de mantener el régimen de espíritu dentro de la civilización mundial.

Tenemos voluntad de Imperio y sabemos que este empieza en Gibraltar.

De misión permanente proclamó esta tarea el camarada Julio Ruiz de Alda en 13 de junio de 1935. Su visión que conocía la dimensión de todos los cielos de España, estaba clavada en el macizo de que se levanta alzado en tierra de la Pat' la como recuerdo de una época funesta de vejaciones, concesiones y pérdidas. La vergüenza nos ha e sonrojamos ante la contemplación de una bandera que no es la nuestra y que aún ondea en un trozo de tierra andaluza, acabará prontamente por el Imperio español y varonil de una juventud que no quiere interferencias dentro del suelo español.

Hoy, aniversario del día en que la Falange por boca de Ruiz de Alda lanzó como consigna cerrada la reintegración de Gibraltar, nosotros, herederos legítimos de esta fe absoluta que inspiraba todos los actos de la Falange heroica, mantenemos la promesa de reconquistar Gibraltar para que con esto se inicie la obra Imperial que entre ruido de armas de guerra y canciones de victoria, ha de traer para España el puesto preeminente que sus hijos lograron bajo el signo victorioso de Caudillo, de la Revolución Nacional-Sindicalista.

Gibraltar será incorporado a nuestro destino. El paréntesis de la historia de la decadencia española se ha cerrado por la virtud combativa de una juventud que prefiere antes morir—la muerte es un acto de servicio—que consentir sigiera la patria sin su total esplendor. Con la fe absoluta en España prometemos cumplir, siguiendo el ejemplo de nuestros mejores camaradas, con nuestro deber, y conseguir así con la vuelta de Gibraltar para España, la iniciación del Imperio español ante el que se han de doblegar todas las banderas del mundo.

Por Gibraltar ARRIBA ESPAÑA!

## De Marina

DIARIO OFICIAL

Secretaría del Ministro.

Vacantes.—Aunque la indole de nuestra pasada guerra, que hizo innaplicables las previsiones de destino contenidas en las plantillas vigentes hasta el día 18 de julio de 1936 y las trágicas alteraciones que sufrieron los escalafones, muestran en forma evidente, aunque ello no se haya dispuesto en forma expresa, que durante la pasada campaña estuvieron, por la fuerza de las circunstancias, en suspenso las citadas plantillas, para evitar posibles reclamaciones a la par de una interpretación estricta de la letra de las disposiciones en vigor, vengo en disponer que se curse ninguna instancia en el que se fundamenten derechos basados en vacantes que hayan ocurrido desde el 18 de julio de 1936 hasta el 7 de octubre de 1939, en que se pusieron en vigor las nuevas previsiones de personal en los distintos Cuerpos de la Armada.

Moreno.—Por reunir las condiciones reglamentarias ascendiendo al empleo de Teniente Coronel de Sanidad de la Armada, con antigüedad de 7 de octubre de 1939, el Comandante del expresado Cuerpo don José Vega Villalonga, debiendo ser escalafonado entre don Jesús de la Rosa Salmerón y don Rafael Castro Carmona, continuando en su nuevo empleo en la situación de su penúltimo en que se encuentra en la actualidad.

Condicionado el Oficial tercero del Cuerpo de Radiotelegrafistas don Vicente Ribas Cardona, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de ocho años de prisión, con los efectos que determina el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, como autor de un delito de auxilio a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada el referido Oficial con fecha 16 de abril de 1940.

Condicionado el Auxiliar segundo Radiotelegrafista don Edmundo López Brea, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a la pena de veinte años de reclusión, con las accesorias de pérdida de grado, plaza o clase y de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, como cómplice de un delito de rebelión militar, se dispone cause baja en la Armada con fecha 24 de enero de 1940.

Plazas gratuitas.—Dada cuenta de instancia elevada por doña Elisa Doggio Rives, madre del que fue Alférez de Navío don Francisco Martínez Doggio, muerto en acción de guerra a bordo del crucero «Almirante Cervera» el día 25 de febrero de 1938 y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos don Emilio y don Agustín Martínez Doggio, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo in terasado, por considerarlo comprendido

GRAN Sport EMPRESA L. M. S. CINE Teléfono 1819 ÚLTIMA SESIÓN A LAS 11 DE LA NOCHE

HOY Noticiero FOX núm. 21 Las dos grandes obras del Oeste americano La bala justiciera por Tom Tyler y EL CUATRETO por Ken Maynard

Mañana Extraordinario ESTRENO de la superioya «Radio Film» basada en la inmortal novela de Alejandro Dumas Por la Dama y el Honor (Los Tres Mosqueteros) por Walter Abel y Paul Lukas

## F.E.T. y de las J.O.N.S.

Secretaría Local

Para recoger sus carnets de afiliación deberán pasar por esta Secretaría Local las camaradas a continuación relacionadas:

Rafael Ibañez Zúñiga, Enrique Alarcón Puertas, Pedro Maestre Inglés, Federico Vilar Vila, Isidoro Ros Andreu, Carlos Alcantar Fernández, Francisco Martín Barcelona, Mariano Manzanares Meléndez, Francisco Reinoso Cerda, Antonio Celdrán Soto, Qüines López Ros, José Nieto García, Carmelo Fernández Alarcón, Pedro Goicuria Landaberu, Lenaro Clemente Molinero, Antonio Rosas Manzanera, Angel Bermejo Sandoval, Francisco Prior Parado, Juan Conesa Martínez, Angel Vera Gómez, Jesús Macario Gómez, Andrés Avelino González Pérez, Aballeiro, Cristóbal González Zurita, Francisco García Sánchez, Antonio Cabot Sánchez, Ramón Bas Bouald, Mariano Cascales García, José Vázquez Martín, Pedro Soto Ardil, Juan M. Martínez Fuentes y Antonio Molina Carpena.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista Cartagena 5 de Junio de 1940.

El Secretario Local

## ANUNCIO DE CONCURSO

Por el presente se notifica a los proveedores que con esta fecha queda abierto concurso para la adjudicación del suministro de arena y carbón mineral al Depósito de Intendencia del Aire en el Aeródromo de los Alcázar-res.

Las instancias con las adjuntas bases de cantidad, tipo y a suministrar y precio unitario, bajo la previa condición de que estos combustibles existan en todo momento apareados en los almacenes de los proveedores, de donde se an extraídos conforme a las necesidades, deberán ser dirigidas al Teniente de Intendencia Pagador del Aeródromo de los Alcázar-res hasta el día 15 de los corrientes.

Los Alcázar-res, 6 de junio de 1940.—El Teniente de Intendencia, José M. Simón.

## Inspección Provincial de Trabajo

Acordado por la Superioridad, con fecha 6 del actual, autorizar el trabajo dominical de las mujeres y menores de 18 años, ocupados ordinariamente en las fábricas dedicadas en la provincia de Murcia a la preparación de conservas vegetales mediante la formación de los turnos de descanso se pone en conocimiento de las empresas interesadas, que éstos habrán de comunicarse a esta Inspección Provincial de Trabajo, cumplimentando el artículo 6.º del Decreto-Ley de 8 de junio de 1925, relativo a descanso dominical.

## Servicio Nacional de Excombatientes

Se pone en conocimiento de todos los excombatientes de Murcia y su provincia, que tenemos ofrecida en esta Delegación una plaza de ayudante de Farmacia para el Hospital Militar «Cayo Sotelo» de esta capital.

El que se encuentre en condiciones y tenga algunos conocimientos de farmacia debe presentarse en esta Delegación con toda urgencia.

## MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado el día 11 las siguientes reses:

Clase	Cantidad	Kilos
Vacas	2	376
Lanares	69	758
Cerdos	5	309
Total	76	1443

des los derechos adquiridos al servicio del Estado, interdicción civil e inhabilitación absoluta, como autor de un delito de auxilio a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada.

Recitaciones.—Padecido error material de copia en la cuartilla original de la Orden ministerial fecha 10 de mayo de 1940, inserta en el Diario Oficial núm. 912, página 625, se reproduce, debidamente rectificada:

Se dispone que el auxiliar segundo de Sanidad don Fernando Devesa Martínez, quede en situación de disponibilidad forzosa en el Departamento Marítimo de El Ferrol del audilio.

Ceses.—Por haber desaparecido las causas que aconsonaron concederle la asignación a Oficial segundo de Máquinas de la Reserva Naval Movilizada y exceder de la edad reglamentaria para el servicio activo, se dispone que el primer Maquinista Naval don Rafael Ferroni López, cese en la mencionada asignación y pase a la situación civil de donde procedía.

## AVISO A LOS MARIÑEROS

El asunto es bien claro y no hay lugar a dudas. Las simpatías de la España nacional-sindicalista están única y exclusivamente por las naciones hermanas que lucharon junto a nosotros en la guerra de liberación.

Los papanatas que bequiabiertos escuchan las audiciones de los locutores rojo-separatistas que tienen a su servicio los englo-franceses parece son trigo no limpio en el granero de España. Y los establecimientos que conectan sus aparatos de radio con las estaciones «democráticas» parece no hacen sino seguir con la con exión con el Moscú que tanto les agradaba oír durante su estancia entre los marxistas.

Si quieren dar servicio e información de los acontecimientos europeos, que conecten con la radio Nacional, de España y durante el resto del tiempo, que toquen música, pues siempre será mejor, por ellos y por los oyentes, que el estar escuchando las barbasadas demócráticas de los locutores rojos a sueldo, de las potencias anglo-francesas.

Hoy es el aviso. Mañana puede ser la acción decidida y enérgica contra los que en sus ceradas cabezas no quieren llegar a comprender que merced a los anglo-franceses se produjeron en España heridas cuya cicatrización padecemos todos los españoles en las horas actuales. Y bien puede ser que quede un aparato de radio de menos y varios chichones mas, si desahucian nuestro claro y sincero aviso.

## El Gobierno ha acordado la NO BELIGERANCIA de España en el actual conflicto

Madrid.—El «Boletín Oficial del Estado» publica un decreto por el que se acordó la no beligerancia de España en el actual conflicto.

«Artículo único. Se hace público el siguiente acuerdo del Consejo de ministros: Extendida la lucha al Mediterráneo por la entrada de Italia en guerra con Francia e Inglaterra, el Gobierno ha acordado la no beligerancia de España en el conflicto.

Dado en El Pardo, a 12 de junio de 1940.—Francisco Franco. El ministro de Asuntos Exteriores.—Beigbeder».

## Registro Civil

Nacimientos: Francisco Conesa Nieto, Santa Ana. Juan Martínez Sevilla, Tallante. Ginés Saura Martínez, Tallante. Josefa Ortiz Gómez, calle de C. nales. Alfonso Ortega Fuentes, Perin. Antonia Saura Sánchez, Vereda de San Félix. Sanitago Monterde Vilar, Barrio de la Concepción. Jorge Juan Pasquin Olmos, calle del Carmen. Antonio Esparza Egea, calle de Canales. Francisco Alcolea Cañavate, Santa Lucía. Isabel García Mateo, Estrecho de San Gines. Reolinda Montesinos Morales, Morella Alta. Julia Hernández Navarro, calle de Montañaró.

## NOTAS MUNICIPALES

El mozo de... 1936, Francisco... para presentarse... en la Séptima... de este Excmo. Ayuntamiento para un asunto que...

Cartagena 13 de Junio de 1940.

## La Fiesta de la Banderita

Crux Roja

Habiéndose dispuesto por la Asamblea Suprema de esta benéfica Asociación, la celebración el próximo día 24, festividad de San Juan Bautista, de la tradicional fiesta de la Banderita, ayer ta de se reunió en el Dispensario de la Cruz Roja la comisión de damas encargada de organizarla.

Asistieron las Excmas. Sras. doña Matilde Sánchez Ocaña de Estrada, doña Florencia Vial de Vial y doña Carmen de Vito de Guitari, las distinguidas señoras doña Caridad Urea de Dodero, doña María Oliva de Fricke, doña Dolores Aguado de Porta, doña Josefina Castiella de Pérez Plazas, doña Sofía Lagarde de Cheregüni, doña María Pico de Broto s, doña María Rosa de Cezeo, doña Valentina Barceló de Poblet, doña Rosa Bouson de Carmona, doña Eulalia Rome-o, y las señoras Pilar Barutia, Conchita Gómez Reñondo y Carmen Bono, excusando su asistencia, entre otras señoras, las de Abengoches, Gil de Pareja, Cortés, etcé etc.

Como en años anteriores se acordó establecer tres mesas petitorias, en las plazas del Ayuntamiento, Puertas de Murcia y Merced, a cargo de las señoras cuyos nombres publicaremos oportunamente. También se acordó, en vista de las actuales circunstancias internacionales, intensificar la labor benéfica y hacer activa propaganda en favor de tan simpática fiesta.

## Aviso a los FUMADORES

Para dar cumplimiento a las instrucciones circuladas por el Gobierno y por la Dirección General del Monopolio de Tabacos, referentes al racionamiento de Tabaco, se pone en conocimiento de los fumadores lo siguiente: En la hoja de racionamiento de abasos deberán adicionar, pegándola por su parte inferior una hoja de papel blanco de igual anchura que dicha hoja de racionamiento y de tamaño de pliego de papel de barba la cual deberá encabezarse con la siguiente declaración: «Declaro bajo mi responsabilidad como titular de esta hoja de racionamiento n.º... que todos los individuos comprendidos en la misma son: fumador de tal de tantos años de edad etc.», fecha y la firma del cabeza de familia.

A los efectos del racionamiento de tabaco solo tendrán derecho a ración los que aparezcan en cada relación, varones mayores de 18 años. La hoja de ración a una sola ración si el titular es varón debiendo acompañar las cédulas personales de todos los que figuren en la relación, varones mayores de 18 años, si desean tener ración asignada.

La presentación de la hoja con la relación deberá hacerse en la expendi-dora donde vaya a provisionarse cada cual, y en ella se sellará por el expendidor la hoja y las cédulas personales de los que comprendidos en la misma que tengan derecho a ración, excepto la cédula del titular, pues este retirará la que le corresponde por la presentación de la hoja.

Los hoteles deberán presentar a sellar, en las expendi-doras sus cartillas colectivas a las que añadirán una hoja de papel blanco donde se anotarán sucesivamente las raciones servidas. Tendrán derecho a un número de raciones igual a la mitad del número de huéspedes consignados en su hoja de racionamiento.

Los organismos Oficiales (Cuarteles, Hospitales, Cárceles) en que vivan in-terados de 18 o más años deberán exte-der los certificados del número de éstos con el visto bueno del jefe del establecimiento, presentándolos para su sellado en las Oficinas de la Tabacalera, Murall de Mar n.º 79-1.º

En las expendi-doras y a la vista del público se fijará el aviso de los días, en que, por orden alfabético, serán selladas las hojas de racionamiento y sus correspondientes cédulas. Cartagena 11 de Junio de 1940. Los Representantes

## Movimiento en el puerto

ENTRADOS Moto velero español «Antonia, Acosta» de Mazarrón, con plomo. Idem. idem «María del Pilar», de Castellón, en lastre. Idem. idem. «Carmen», de Sete, en lastre. Moto nave española «Monte Arabal», de Alicante, con carga general y pasaje.

SALIDOS Lastre español «Catalina Torres», para Denia, con carbón mineral. Moto velero español «Antonia Acosta», para Mazarrón, en lastre.

Por el Imperio hacia Dios

## GLOSAS DEL MOMENTO

Triste cosa es ello y hay que rendirse a la evidencia ante la realidad de los hechos, pero si abrimos la historia de la humanidad por cualquier parte, echámos a ver enseguida que rara ha sido la época o período de la vida de los pueblos en los que la palabra «guerra» no haya vibrado en el éter, y los cuatro ginetes apocalípticos no hayan hecho su aparición sobre los campos y mares de nuestro triste desdichado mundo.

Parece ser como si en el individuo hubiese una especial predisposición a lidiar y a detrimir las cuestiones con sus semejantes haciendo uso de las armas y de la fuerza. Y así, desde los primeros tiempos de la humanidad hasta nuestros días, bien con una prehistórica hacha de piedra o con un moderno cañón de grueso calibre, el humano mortal se ha lanzado contra su enemigo blandiendo bélicos, contundentes argumentos como única manera de arreglar diferencias de criterio con sus congéneres.

Guerras, luchas a muerte en todo el transcurso de la historia! Y esto nos hace pensar si es que la guerra forma parte imprescindible de la existencia del ser humano; si el hombre siente una innata vocación a guerrear con sus semejantes.

Cuando acabó la Gran Guerra de 1914-18, a la que, como decíamos ayer, vamos a tener que ir buscándole otro apelativo dadas las dimensiones que adquiere la actual, se pensó que en vista de los podigiosos adelantos que en materia bélica se habían empleado en ella, amén de los que posteriormente se consiguieron, la humanidad por horros a la misma guerra, dejaría de pensar en ella, y las contiendas se habrían acabado para siempre en el suelo de nuestro planeta. Pero no ha sido así. Nuevamente las tropas de Marte han sonado en los ámbitos del viejo mundo, y los campos y mares de Europa se ven otra vez teñidos en sangre y envueltos en el humo denso de la hoguera apocalíptica.

Asegura Hitler que, acabada la lucha actual, está asegurada la paz para un milenio. ¡Dios le escuche y ojalá sea así! Pero, amigo lector: ¿no escuchas tu con cierto escepticismo esa frase del Canciller alemán, después de releer la historia de la pobre, triste y desdichada humanidad a través de los siglos?—CRISPIN.

## F. E. T. y de las J. O. N. S.

JEFATURA LOCAL

Todos los afiliados militantes de esta J.O.N.S. que no hubieran dado el número nacional de sus carnets, se presentarán en el plazo improrrogable de cinco días en la Secretaría local para verificarlo, advirtiéndole que la falta será sancionada.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Cartagena 10 de Junio de 1940. EL JEFE LOCAL

## Comparecencias

Se presentarán en los Juzgados, días y horas que se señalan, los siguientes:

Juzgado de Marina.—Cuartel de Infantería de Marina.—Juez: señor Díaz Besada. Día 14—De 10 a 11: Don José Rubio y don Pedro Escarbal, Auxiliares de Arillería de la Armada y don Vicente Sánchez Auxiliar de Radio de la Armada. Juzgado de Instrucción.—Comandancia Militar de Marina. Día 14—A las 10: Carlos Meca, Barrio de San Antonio Abad, Fortigos de Amaro. Día 14—A las 11: Antonio Pérez Amante, Barrio de la Concepción, calle Progreso número 31. Departamento Marítimo.—Detalle de Presentados. Todo el personal del Cuerpo de Maquinistas (Segunda Sección), que pertenezca a este Detalle, sea cual fuere la situación en que se encuentre; se presentará con la mayor urgencia en este Detalle, al objeto de comprobar si los datos que de los mismos aparecen en el nuevo Estado del Cuerpo de Maquinistas, son exactos, para en caso contrario, formular la oportuna rectificación. Cartagena 7 de junio de 1940.

## Juzgado Militar n.º 3 Requisitoria

Por la presente se cita a José Semmitel Rodríguez que fué Alcalde de Cartagena en el período rojo, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en este Juzgado en un plazo de diez días a contar de la publicación de la presente, a fin de ser oído en el procedimiento sumarisimo que contra él se instruye a n.º 1.279 y consiguientemente en prisión, haciéndole saber que caso de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar. Rogando a la vez a las Autoridades de la busca y captura que caso de ser hallado deberán ingresar en la Prisión de este Partido a la disposición de este Juzgado. Cartagena 12 de Junio de 1940. El Juez Militar n.º 3 P. A. El Secretario Juan Jodar

## Casa del NIÑO

Habiéndose terminado las obras que se estaban realizando en el edificio y en el lugar que ocupaban las Oficinas se pone en conocimiento del público, que a partir de hoy han quedado nuevamente instaladas las Oficinas para el pago de «iguales» en dicho lugar o sea en el ángulo del edificio dando frente a la calle de Sagasta. Productos alimenticios Por la Inspección de Arbitrios de diferentes puntos han entrado en esta ciudad los siguientes productos alimenticios. Harina Nestlé, 350 kilos; avellana 2145; fruta, 3130; maiz, 400; cebolla 13200; puré de sopa, 400; calabaza 1450; pimentón, 30; alisandras frescas, 460; ch. colate, 30; limones, 300; queso 100, embutidos, 45; brebas, 390; conser vas vegetales, 50; oliva, 450; hortaliza, 13200; tomate, 6810; azúcar, 110000.

## TEATRO MAIQUEZ

HOY JUEVES Sesión continua desde las 5 1/2 tarde Grandioso EXITO de la magnífica superproducción «Radio» en Español Mi ex-mujer y yo por William Powell y JEAN ARTHUR Próximamente. La maravillosa producción «Exclusivas Sellés» LOS TRIPULANTES DEL CIELO

## TEATRO CIRCO

EL SALON MAS ELICANTE Y CONFORTABLE DE LA REGION - TELEFONO 1818 HOY JUEVES PERMANENTE desde las 5 1/2 tarde Jueves.—ESTRENO de ESPAÑOL de la comedia cómica «M.G.M.» de extraordinaria originalidad UNA PAREJA INVISIBLE por Constance Bennet y G-ry Grant Lunes.—ESTRENO de la sugestiva y alegre opereta A LONDRA por Martha Eggert

## Casa del Niño

Número premiado ayer 182 Cupón Nacional de los CIEGOS Número premiado ayer 40